

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 54

Fecha: 01 de agosto de 2011

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don Eugenio Díaz Corvalán
Doña Lorena Fries Monleón
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

- | |
|---|
| 1. Aprobación Acta 53. 2. Repercusiones renuncia Pamela Pereira. 2. Comisión Valech. 3. Estrategia sobre violencia policial. 4. Varios. |
|---|

1. Aprobación Acta 53.

Se difiere la aprobación del Acta 53 para la sesión siguiente.

2. Repercusiones renuncia Pamela Pereira.

La Directora solicita información a los miembros del Consejo sobre las repercusiones que ha tenido la renuncia de Pamela Pereira.

En términos generales las opiniones vertidas por los Consejeros/a es que la renuncia no ha tenido mucho impacto pero que eso no significa que no afecten al INDH.

Informa también sobre la propuesta de pronunciamiento del Consejo enviada para su aprobación, que no habría salido en los medios de comunicación el día viernes porque esperó contar con la aprobación de todos/a los consejeros, lo que significó que no fuera entregada dentro del plazo. Señala que el consejero Manuel Nuñez se abstuvo.



Señala que en los medios de comunicación se han vertido opiniones por parte de diputados que señalan no compartir la opinión vertida por Pamela Pereira en torno a la falta de autonomía del INDH y que éstas provienen del H. Diputado Hugo Gutierrez, H. Diputado Tucapel Jiménez, H. Diputado Marcelo Díaz, además del llamado telefónico del Senador Mariano Ruiz Esquide quien junto con brindarle su apoyo al Instituto señala que hará pública su opinión durante la semana.

El consejero Manuel Nuñez señala que no comparte la opinión de que haya pérdida de autonomía del INDH, que el énfasis en la promoción es un resultado de la ley. Considera que las deficiencias del INDH hay que separarlas de un mal texto legislativo como lo es la Ley 20.405 y que corresponde que se hagan propuestas de modificación de la ley y recomendar la creación de un Defensor del Pueblo. Respecto a la crítica de la consejera Pamela Pereira de que los Diálogos Regionales pretendían sustituir al Consejo Consultivo se deben a un desconocimiento al no entender que se estaba retrasado en la constitución del mismo.

La Directora informa que dará una entrevista en La Segunda para dar cuenta de la labor desarrollada por el INDH y que esta debiera salir publicada el jueves si no se difunde ese día la encuesta CEP.

3. Comisión Valech.

La consejera María Luisa Sepúlveda informa que el 17 de agosto de 2011 se entregará a las autoridades de gobierno el informe sobre las personas que han sido calificadas como víctimas de prisión política, tortura o desaparición por parte de agentes del estado. Señala que el mandato es muy acotado y solo se confeccionará un listado de víctimas, ya que no hay antecedentes nuevos respecto a la forma en que se torturó, se hizo desaparecer, los agentes que participaron, etc.

Considera que habrá demanda hacia el Instituto ya que es visto como la continuidad de la Comisión Valech, propone una reflexión mas de fondo sobre la postura que tendrá el INDH y sobre cómo hacerse cargo de que éste será uno de los pocos espacios al que podrán acceder con sus solicitudes.

La Directora propone que el INDH para empezar elabore un material informativo sobre los beneficios que por concepto de reparación corresponderán a las víctimas acreditadas y señala que ya se han recibido carpetas de casos que no alcanzaron a ingresar en términos de plazo a la Comisión Valech, las que se han registrado en el INDH.

Se acuerda generar un espacio de debate sobre el rol del INDH elaborar un documento informativo con los beneficios.

4. Estrategia sobre violencia policial.

La Directora pone en conocimiento del Consejo una propuesta de Programa de Seguimiento y Control de la Violencia Policial, que hace parte integrante de esta



acta para dar seguimiento a la actuación de las fuerzas policiales como ámbito susceptible de generar vulneraciones a los derechos humanos, cuestión que en el caso de nuestro país se ve reforzado por las cifras disponibles sobre el número de denuncias y de casos sometidos a los tribunales, por parte del INDH.

Señala que las peticiones de actuación del INDH en situaciones vinculadas a violencia y abuso policial son de diversa índole y que requieren un tratamiento global, en un contexto de línea de trabajo y que este es el sentido de la propuesta. A modo de ejemplo cita las situaciones que afectaron a Recaredo Galvez, pobladores de Dichato, Laura Ortiz y otras 5 niñas obligadas a desnudarse en un bus de Carabineros, etc.

Informa que las respuestas recibidas desde Carabineros permiten construir una hipótesis sobre ausencia de procedimientos generales y que más bien los procedimientos existen a partir de las Jefaturas de Plaza y parecen no estar reactualizados, en particular en relación a los eventos de movilización social. Eso podría explicar, señala, las diferencias que en el último tiempo se han visto en cuanto a como operan. Indica que dicha hipótesis requiere ser corroborada a través de un trabajo específico que incluya estos aspectos en una mirada mas general sobre educación en derechos humanos a Carabineros de Chile. En ese marco considera conveniente ir de menos a mas partiendo con reuniones con el General Gordon y siguiendo con la Intendenta Cecilia Perez para finalmente hacer una propuesta al Ministro del Interior.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que el INDH debe hacerse parte en las investigaciones que se realicen respecto a situaciones de abuso o violencia con el objeto de buscar la responsabilidad estatal tras dichas conductas.

El consejero Miguel Luis Amunátegui hace un análisis de la realidad nacional señalando que hay un desfase entre el desarrollo económico y la estructura social del Estado de Chile y que esta tensión genera un problema político ya que no hay jerarquía entre los conflictos y ausencia de debate en espacios institucionalizados. Existe una ciudadanía que no corresponde a la militancia política.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que lo acontecido en Dichato da cuenta que no hay mecanismos de dialogo que permitan restablecer el orden.

El Consejo aprueba seguir adelante con la conformación de una estrategia sobre el tratamiento de la violencia policial por parte del INDH.

5. Varios

a. Diálogos Regionales

Los consejeros Roberto Garreton y Manuel Nuñez entregan su opinión sobre el Diálogo Regional realizado en Antofagasta. En términos generales indicaron que hubo una buena asistencia y diversidad en las organizaciones presentes, que el diálogo fue constructivo y que es una buena instancia de difusión del INDH y a su



vez un lugar de encuentro con las organizaciones de la sociedad civil y sus principales demandas. Valoraron la metodología aplicada y la convivencia entre el equipo del INDH y los miembros del Consejo como una experiencia que debe repetirse.

El consejero Manuel Nuñez señaló la necesidad de realizar una reunión con las comunidades indígenas en atención a que no estuvieron presentes porque tenían una actividad fijada con anterioridad en San Pedro de Atacama. Se acuerda realizar un nuevo dialogo regional en Calama dentro de los próximos meses.

Informan además, sobre la visita a las cárceles, señalando que las condiciones de las celdas de aislamiento son atentatorias contra la dignidad de las personas recluidas.

Se acuerda oficiar a Gendarmería de Chile para solicitar en cuantos penales existen celdas de aislamiento, los criterios para determinar el ingreso de personas recluidas, las condiciones de higiene y dimensiones de las mismas.

Se indica que éste punto podría ser materia de la reunión con el Sr. Ministro de Justicia en la audiencia del viernes 5 de agosto de 2011, a la que asistirán los consejeros Sergio Fuenzalida, Roberto Garreton, Miguel Luis Amunátegui y la Directora Lorena Fries.

b. Proyecto Unión Europea.

La Directora informa que el documento de síntesis presentado para la convocatoria restringida de la Unión Europea EuropeAid EIDHR131432 fue preseleccionado y que con fecha 5 de septiembre de 2011 se debe presentar el formulario de solicitud completo. Dicho proyecto tiene como eje central replicar para el año 2012 los diálogos regionales con un fuerte énfasis en las coordinaciones regionales.

c. Secundarios

La Directora informa que se tomó contacto con los estudiantes secundarios en huelga de hambre en Buin y se realizó una visita en conjunto con la UNICEF. Señala que los/as niños/as que están en huelga de hambre pertenecen a colegios de la periferia de Santiago y que están fuera de la mesa de acuerdo, es decir que no hacen parte del CONES, organismo que agrupa a los estudiantes secundarios y que si hace parte de la mesa presidida por el Ministro Bulnes.

Considera que el documento inicial elaborado por el INDH y entregado a los consejeros/a respecto al derecho a la educación requiere ser analizado a la luz de la propuesta que hará el Sr. Ministro Bulnes en la medida que ésta puede considerar una reforma más global que logre empatar con demandas de los estudiantes. En esa lógica, el INDH debe involucrarse desde un enfoque de derechos humanos, acompañando en el proceso y en ese sentido, el documento interno sirve para centrar el tema, para hacer mirar los principales problemas desde una perspectiva de derechos.



El consejero Sergio Fuenzalida solicita que la intervención del INDH sea desde su función de promoción y protección y no desde una opción coyuntural, más bien mediática por el prestigio que tiene el movimiento estudiantil en sus demandas.

d. Criterios de selección en la Unidad Jurídica y Judicial

El consejero Manuel Nuñez comunica su preocupación sobre el criterio de selección de los perfiles, particularmente con el abogado Yerko Ljubetic por su connotación política (ex Ministro, candidato a diputado) y sus atributos curriculares en comparación a los/as otros/as seleccionados/as. Señala que él ha manifestado sus reparos desde un inicio y que considera que se debería haber contratado como asesor y que esta preocupación fue compartida por Roberto Garreton y Pamela Pereira. Cree que los concursos han servido para regularizar las contrataciones de hecho.

Informa que ha recibido una queja sobre la parcialidad del concurso, en la Unidad de Educación y pone en conocimiento del Consejo el correo firmado por la Sra. Lorena Escalona.


El consejero Roberto Garreton señala respecto a Yerko Ljubetic que fueron camaradas de Partido, que su firma estuvo en la reforma a la Constitución Política de 1980 y que ha recibido dos quejas pero que considera que no tienen el mérito suficiente para constituir una enmienda a la totalidad.

La Directora informa sobre las diversas etapas del concurso interno y el apego a las decisiones que se han asumido colectivamente en el Consejo, que su intervención ha sido cuando las temas han quedado constituidas y que en ese momento ella ha optado por quien le parece el más idóneo, con consulta a los/las Jefes/as de Unidades.

Señala que la conformación de la Unidad Jurídica y Judicial como tal está compuesta por dos abogados litigantes (Claudio Fierro y Magdalena Garcés), un abogado internacionalista (Rodrigo Bustos), dos profesionales en seguimiento legislativo (Yerko Ljubetic y Elvira Oyanguren) y un Jefe de Unidad que tiene la función de combinar las tareas de promoción y protección.

Informa sobre la labor técnica desarrollada en el ámbito del seguimiento legislativo y que en atención a la buena evaluación en el desempeño del cargo tomó la decisión de darle al Sr. Ljubetic y a la Srta Oyanguren continuidad en relación a la función que venía cumpliendo y que la militancia política a la que alude el consejero no es una razón que permita excluirlo en un proceso de concurso, más aún si ha sorteado las etapas establecidas en el proceso.

El consejero Claudio González señala que ha recibido un par de reclamos de concursantes, que le parecen normales en cuanto a que las personas que postulan siempre consideran que tienen el mejor curriculum para ser seleccionados, que ninguno ha sido trascendente y que le da tranquilidad que los



reclamos han sido de distintas procedencias políticas, lo que le permite inferir que la militancia política no ha sido una razón de peso al momento de elegir.

Respecto a que los concursos han sido un mecanismo para regularizar situaciones de hecho señala que en ningún momento se indicó que aquellos/as que habían sido contratados previamente no podían participar y que ello atentaría contra la igualdad de oportunidades que todos debieran tener.

Asimismo indica que la militancia política ha sido un factor de participación al interior del Consejo por lo que no corresponde criticar que los/as funcionarios/as del INDH tengan militancia política.

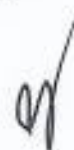
El consejero Sergio Fuenzalida considera que la participación del Sr. Ljubetic es la de un profesional más al interior de un equipo. Podría encontrar válida la objeción si fuera una persona con un cargo clave. Considera que hubo un procedimiento, se seleccionaron tres persona y que la Directora eligió de acuerdo a sus atribuciones. Considera que hay una desproporción entre la queja recibida por correo electrónico y que de ella se concluya una objeción a todo el proceso, colocando un manto de sospecha de todo lo se ha hecho.

El consejero Miguel Luis Amunátegui pregunta por qué se declaró desierto un concurso si había una persona idónea. La Directora le señala que buscó lo que le parecía el procedimiento que suscitara el menor cuestionamiento y para ello se guió por lo que se hace en las licitaciones públicas, declarar desierto si no se conforma una terna. Informa también que le preocupó que sólo hayan postulado a este cargo un total de 15 personas y que estimó que podía hacerse un nuevo llamado que ampliara las postulaciones. Señala que está consciente que podría haber tomado el otro camino es decir nombrarla pero que en atención a lo dicho prefirió declararlo desierto.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que efectivamente podría haberse optado por cualquiera de los dos caminos pero que considera que la opción tomada fue un error. El consejero Miguel Luis Amunátegui apoya lo señalado por la consejera María Luisa.

e. Misión de Observación a Temuicucui

La Directora informa que se realizará una misión de observación a Temuicucui con el objeto de identificar y evaluar situaciones relevantes de derechos humanos ocurridas durante el mes de julio y reflejada en los medios de comunicación, recolectar antecedentes sobre situación concreta en materia de derechos humanos para hacer una propuesta sobre posibles acciones de promoción y protección de los derechos humanos, en el ámbito de competencia del INDH.



f. Rapa Nui

El consejero Manuel Nuñez informa sobre las noticias aparecidas en los medios de comunicación respecto a los acuerdos anunciados por el delegado presidencial en conflicto de tierras en Rapa Nui y solicita que se envíe un oficio. Se aprueba por parte del Consejo.



g. Tareas pendientes








La Directora informa que se encuentra pendiente la elaboración de una propuesta sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y que se entregará al Consejo el día 22 de agosto del presente.

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

1. Se acuerda realizar una reflexión mas profunda sobre lo que implica para el INDH el término de la Comisión Valech
2. Se acuerda elaborar un documento informativo con los beneficios derivados de la calificación de víctimas por parte de la Comisión Valech.
3. Se aprueba seguir adelante con la conformación de una estrategia sobre el tratamiento de la violencia policial por parte del INDH.
4. Se acuerda enviar oficios indicados en Punto 5 letra A y F,

Se inicia la sesión a las 13,30 horas y finaliza a las 17,00 horas

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	

Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garreton Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto